

CONCEPCIÓN 13 AGO. 2018

**Nº 517 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº913 del 24/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31785
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION EN TERRENO
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 330 PISO 5 OF
Nombre del Contribuyente	: ASIMET GESTION S.A
Rut	: 96889120-0
Nombre del Representante Legal	: FUSTER ROA MARCELO ALFONSO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 24/05/2018
Rol Avalúo	: 133 -20
Correo Electronico	: rocio.fernandez@asimet.cl

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
IVONN BAHAMONDES FUENTES  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 972407